Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO
PROFESIONALES,GRADO 7,° EM

DECRETO Nº 1468
CHILLAN VIEJO, 27 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO con fecha 27/07/2010, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 002:35 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE la devolución de tiempo de **002:35 Hrs.** equivalentes a 1/2 día al **Sr(a).GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO,** PROFESIONALES ,grado 7,º EM desde el día 27/07/2010 15:0 al 27/07/2010 17:35, quedándole un saldo de **33:41** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV/ FBCh/ FBCh/ RCO/LERM/emm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes